



ASUNTO: MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN TERCERA

EXPEDIENTE: 11/2021

Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD) para AUCORSA

FECHA Y HORA: 23 de septiembre de 2021, 11:30

ASISTENTES

PRESIDENTE

Don Luis Fernando Arcos Serrano, Responsable del Área de Tecnología.

VOCALES

Don Custodio Sánchez Rodríguez, Representante del Comité de Empresa.

Don Fernando Anaya Martín, Asesor Jurídico.

SECRETARIA

Doña Victoria María Cámara Alcaide, Técnico de contratación y subvenciones.

ORDEN DEL DÍA

1ª. Valoración del SOBRE B “*Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”.

2ª. Propuesta adjudicación

COMENTARIOS Y DECISIONES

1º.- VALORACIÓN DEL SOBRE B “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Siendo las 11:30 horas del día 23 de septiembre de 2021, se reúnen los anteriormente citados para valorar la documentación aportada en el Sobre B “*Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”, correspondiente al procedimiento de adjudicación (Exp. núm. 11/2021) para la contratación del “*Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD) de AUCORSA*”, de conformidad con el procedimiento abierto (art. 156 y ss. LCSP).

La mesa de contratación con fecha 13 de septiembre de 2021, procedió a la apertura del Sobre B *Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”, y a dar traslado de la documentación obrante en dicho sobre, al departamento técnico correspondiente que estudiará la oferta técnica y económica presentada, comprobando si se corresponde con lo establecido en los pliegos, y que serán calificadas en la mesa celebrada en el día de hoy.



Conforme a lo establecido en el apartado 8.3 del PCAP, las ofertas se evaluarán exclusivamente conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Los criterios de adjudicación sumarán un total de 100 puntos, y estarán compuestos por los siguientes criterios:

- Oferta económica60 puntos
- Cualificación profesional DPD20 puntos
- Experiencia profesional de la persona propuesta como DPD 15 puntos
- Herramienta informática de gestión y soporte5 puntos

A) CRITERIO N.º 1: Oferta económica (hasta 60 puntos).

La proposición económica se puntuará aplicando la siguiente fórmula al importe total ofertado, conforme al **Anexo III**:

$$PO = 60 \times (MO / OL)$$

Siendo:

PO: Puntuación obtenida.

OL: Oferta del licitador.

MO: Oferta más baja presentada.

La oferta económica deberá detallar el coste total anual de los servicios solicitados en el pliego de prescripciones técnicas, y se entenderá incluido cualquier gasto en el que se incurra por su ejecución.

En todo caso, deberá incluirse como partida independiente el IVA.

B) CRITERIO N.º 2: Cualificación profesional de la persona propuesta como DPD (hasta 20 puntos).

Se valorarán, por orden de importancia, los siguientes aspectos:

- Poseer la titulación oficial de Licenciatura o Grado en Derecho. **(5 puntos)**
- Certificación de delegado de protección de datos emitido por una entidad debidamente acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) en el ámbito de la aplicación del Esquema de Certificación de DPD de la AEPD. **(5 puntos)**
- Certificación como consultor o auditor en entornos tecnológicos. **(5 puntos)**



- Certificación/máster relacionado con el Derecho de las Tecnologías de la Información (TI), seguridad de la información o en ciberseguridad. **(5 puntos)**

C) CRITERIO N.º 3: Experiencia profesional de la persona propuesta como DPD (hasta 15 puntos).

C.1. Se valorará la experiencia previa acreditable en proyectos de adecuación y/o consultoría a la normativa vigente de protección de datos, en otras empresas u organismos, con el objeto del presente contrato, conforme al siguiente baremo:

Experiencia profesional adicional a la mínima exigida en el PPT	
6 años (5+1 año)	1 punto
7 años (5+2 años)	2 puntos
8 años (5+3 años)	3 puntos
9 años (5+4 años)	4 puntos
10 años (5+5 años)	5 puntos
11 años (5+6 años)	6 puntos
12 años (5+7 años)	7 puntos
13 años (5+8 años)	8 puntos
14 años (5+9 años)	9 puntos
15 años o más (5+10 años o más)	10 puntos

El PPT, en su apartado 4, establece una experiencia mínima de 5 años en materia de protección de datos de carácter personal, siendo valorable por tanto, la experiencia profesional adicional en proyectos y/o contratos de adecuación o consultoría en esta materia **(1 punto por cada año adicional, hasta un máximo de 10 puntos)**.

C.2. Se valorará la experiencia en prestación de servicios específica como DPD, otorgándose **un punto por año adicional acreditado, hasta un máximo de 5 puntos**:

Experiencia en prestación de servicios como DPD	
1 año	1 punto
2 años	2 puntos
3 años	3 puntos
4 años	4 puntos
5 años o más	5 puntos

En cualquier caso, la experiencia alegada por la prestación de servicios como DPD, no podrá considerarse a efectos de cómputo como experiencia previa en proyectos de adecuación y/o consultoría a la normativa vigente de protección de datos, o viceversa. Por tanto, la experiencia alegada en una categoría no será objeto de valoración en otra distinta.



D) CRITERIO N.º 4: Herramienta informática de gestión y soporte (5 puntos).

Se asignarán **5 puntos** si el licitador incluye la indicación y descripción detallada de una herramienta software como base y soporte de la gestión del servicio contratado.

La herramienta propuesta facilitará la eficiente ejecución y seguimiento de los trabajos realizados y control de la documentación generada durante la prestación del servicio en materia de protección de datos y cumplimiento normativo del RGPD.

Las ofertas técnicas y económicas realizada por los licitadores, presentadas conforme a los anexos II y XI del PCAP, son las siguientes:

- SEGURDADES, S.L.
 - Oferta económica: 5.860,00€
 - Cualificación profesional DPD:
 - Posee la titulación oficial de Licenciatura o Grado en Derecho
 - Certificación de delegado de protección de datos emitido por una entidad debidamente acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) en el ámbito de la aplicación del Esquema de Certificación de DPD de la AEP
 - Certificación como consultor o auditor en entornos tecnológicos
 - Certificación/máster relacionado con el Derecho de las Tecnologías de la Información (TI), seguridad de la información o en ciberseguridad
 - Experiencia profesional de la persona propuesta como DPD:
 - Experiencia previa acreditada en proyectos de adecuación y/o consultoría a la normativa vigente de protección de datos, adicional a la mínima exigida de 5 años, en otras empresas u organismos, con el objeto del presente contrato de 7 años.
 - Experiencia acreditada en prestación de servicios como DPD, de 4 años.
 - Herramienta informática de gestión y soporte: Sí
- SAVIA TAX & LEGAL
 - Oferta económica: 6.960,00€
 - Cualificación profesional DPD:
 - Posee la titulación oficial de Licenciatura o Grado en Derecho
 - Certificación/máster relacionado con el Derecho de las Tecnologías de la Información (TI), seguridad de la información o en ciberseguridad



- Experiencia profesional de la persona propuesta como DPD:
 - o Experiencia previa acreditada en proyectos de adecuación y/o consultoría a la normativa vigente de protección de datos, adicional a la mínima exigida de 5 años, en otras empresas u organismos, con el objeto del presente contrato de 11 años.
 - o Experiencia acreditada en prestación de servicios como DPD, de 2 años.
- Herramienta informática de gestión y soporte: Sí
- GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.
- Oferta económica: 6.000,00€
- Cualificación profesional DPD:
 - o Posee la titulación oficial de Licenciatura o Grado en Derecho
- Experiencia profesional de la persona propuesta como DPD:
 - o Experiencia previa acreditada en proyectos de adecuación y/o consultoría a la normativa vigente de protección de datos, adicional a la mínima exigida de 5 años, en otras empresas u organismos, con el objeto del presente contrato de 1 año.
 - o Experiencia acreditada en prestación de servicios como DPD, de 0 años.
- Herramienta informática de gestión y soporte: Sí

A continuación, se procede a calificar las propuestas técnicas presentadas por los licitadores, conforme a lo establecido en el apartado 9.4.B.b del PCAP (páginas 36 a 38):

- SEGURDADES, S.L. (Puntuación técnica: 23 puntos)
- o Criterio Cualificación profesional del DPD: 10 puntos
 - Se aporta titulación Licenciatura en Derecho, correspondiéndole 5 puntos
 - Se aporta certificación oficial de DPD, correspondiéndole 5 puntos
 - No se valoran otras certificaciones presentadas por estar fuera de validez.
- o Criterio Experiencia Profesional del DPD: 8 puntos

La documentación no está estructurada y es un poco difusa. Se incluyen informes y certificaciones de buena ejecución que no se encuentran firmados ni sellados, por lo que no pueden ser valorados.



La experiencia acreditada que se valora es desde febrero de 2008 (fecha de alta en la empresa SEGURDADES, S.L. de la persona propuesta como DPD, según el informe de vida laboral que adjunta en la documentación), y años completos. La documentación anterior a dicha fecha no puede ser valorada, puesto que no se encontraba en alta.

- Experiencia en proyectos de adecuación o auditoría en protección de datos: Distintos contratos en el periodo desde 2008 hasta 2019 (inclusive). Se valoran siete años de experiencia, es decir 12 años de experiencia menos 5 años establecidos como requisito mínimo y, por tanto, se le otorga una puntuación de 7 puntos.

- Experiencia como DPD:

Aporta certificado de AcuaMed, del periodo 22/01/2020 – 02/06/2020, siendo el período de ejecución de 4 meses y por tanto no se valora, conforme a lo establecido en el pliego.

En el mismo periodo 01/01/2019 – 02/06/2020, aparecen 3 contratos con: GRUP SET SETS, S.L., MEGA SYSTEM REUS, S.L. e INFORDISA 2.0, S.L., que se valoran como 1 año completo, y por tanto 1 punto.

- Herramienta informática de gestión y soporte: 5 puntos

- Incluye descripción de herramienta informática de gestión del contrato, correspondiéndole 5 puntos

- SAVIA TAX & LEGAL (Puntuación técnica: 15 puntos)

- Criterio Cualificación profesional del DPD: 10 puntos

- Se aporta titulación Licenciatura en Derecho, correspondiéndole 5 puntos
- Se aporta certificación del curso “Data Protection Impact Assessment DPIA”, correspondiéndole 5 puntos

- Criterio Experiencia Profesional del DPD: 0 puntos

- Presenta la relación de principales trabajos, pero no indica importe, fechas y destinatarios de los mismos, así mismo, tampoco aporta certificados de buena ejecución de los contratos/servicios prestados, según lo requerido en el apartado 9.4.B.b.d. del PCAP y, por tanto, no se puede valorar este apartado.

- Herramienta informática de gestión y soporte: 5 puntos

- Incluye descripción de herramienta informática de gestión del contrato, correspondiéndole 5 puntos



- GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. (Puntuación 11 puntos)
 - Criterio Cualificación profesional del DPD: 5 puntos
 - No acredita licenciatura en derecho, mediante titulación oficial, pero aporta certificado de incorporación al Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, para cuya alta es requisito estar en posesión del título de licenciado en Derecho, correspondiéndole 5 puntos.
 - Criterio Experiencia Profesional del DPD: 1 punto
 - Se acredita experiencia profesional en materia de protección de datos en la empresa LEGALIBOO TECH, en el periodo de 26/04/2015 hasta 07/07/2021, correspondiente a 6 años completos, y por tanto correspondiéndole 1 punto, una vez descontados de esos seis años la experiencia mínima de 5 años exigida en los pliegos.
 - Herramienta informática de gestión y soporte:
 - Incluye descripción de herramienta informática de gestión del contrato, correspondiéndole 5 puntos.

A continuación, se ilustran dichas puntuaciones técnicas en una tabla resumen de las mismas:

LICITADOR	Cualificación profesional DPD (20 puntos)	Experiencia profesional DPD (15 puntos)	Herramienta informática de gestión de gestión (5 puntos)	PUNTUACIÓN
SEGURDADES, S.L.	10	8	5	23
SAVIA TAX & LEGAL	10	0	5	15
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	5	1	5	11

Respecto a las propuestas económicas, la Mesa en primer lugar, comprueba la posibilidad de que se hayan presentado ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en la cláusula 8.4 del PCAP, considerándose en este caso como anormalmente bajas, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. La media aritmética de las ofertas presentadas asciende a 6.273,33€, siendo el umbral de anomalía 5.018,67€, y no encontrándose por tanto ninguna de las ofertas presentadas por debajo de dicho umbral.



La mesa de contratación, para la valoración de las ofertas económicas, aplica la fórmula establecida en la cláusula 8.3 del PCAP, y resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Oferta económica	PUNTUACIÓN
SEGURDADES, S.L.	5.860 €	60
SAVIA TAX & LEGAL	6.960 €	50,5
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	6.000 €	58,6

2º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en sus propuestas técnicas y económicas:

1ª SEGURDADES, S.L.

- Total criterios técnicos: 23
- Total criterio económico: 60
- **Total puntuación: 83**

2ª GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.

- Total criterios técnicos: 11
- Total criterio económico: 58,60
- **Total puntuación: 69,60**

3º SAVIA TAX & LEGAL

- Total criterios técnicos: 15
- Total criterio económico: 50,52
- **Total puntuación: 65,52**

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

ÚNICO. - PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “*Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD) para AUCORSA*” (expediente número 11/2021) en favor de “**SEGURDADES, S.L.**”, por un precio de adjudicación de **5.860,00€**, IVA excluido, más un importe de **1.230,60€** en concepto de IVA, resultando el importe total de **7.090,60€** IVA incluido, por ser la mejor oferta en calidad-precio.



Este precio corresponde al Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD), por un período de un año. El contrato prevé dos posibles prórrogas de un año de duración cada una que, en el caso de ejecutarse, mantendrán el precio anual anteriormente referido.

Todo ello con sometimiento pleno al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a la propuesta económica y técnica presentada por la citada empresa.

En prueba de conformidad, firman el Presidente y la Secretaria de la mesa de contratación, enviando copia del acta a los demás asistentes. Conforme a lo establecido en el PCAP, se entenderá que los demás miembros de la mesa están conformes con la misma, si en el término de 5 días hábiles desde su envío no se pronuncian en contrario.

Fdo. D. Luis Fernando Arcos Serrano

Presidente

Fdo. Victoria María Cámara Alcaide

Secretaria